DIVORCIO Y TRAYECTORIAS FAMILIARES POST-RUPTURA ¿UN FENÓMENO NUEVO?

René Houle, Montserrat Solsona i
Rocío Treviño

DIVORCIO Y TRAYECTORIAS FAMILIARES POST-RUPTURA ¿UN FENÓMENO NUEVO?

René Houle, Montserrat Solsona i
Rocío Treviño

184

Aquesta ponència es va presentar al VII Congreso Español de Sociología, celebrat a Salamanca del 20 al 22 de setembre de 2001. L'article també formarà part del llibre *La familia en Cataluña. Continuidades y cambios* (títol provisional), coordinat per la xarxa temàtica d'Estudis sobre Família i el Parentiu.

Centre d'Estudis Demogràfics

2001

Resum.- El text tracta la descripció i la interpretació dels canvis en la formació de la parella que han tingut lloc a Catalunya de 1975 a 1996, presentant de forma polèmica una crítica a les interpretacions que contraposen matrimoni i cohabitació en clau de modernitat. El text vol demostrar que, per a les generacions nascudes a partir dels seixanta, la cohabitació ha estat tan important que ha esdevingut un paradigma dels nous matrimonis, malgrat que el percentatge de parelles que efectivament estan vivint juntes sense casar-se sobre el total d'unions sigui molt menor que en altres països. De la mateixa forma que els nous usos en la formació de la parella entre les darreres generacions guarda més similitud amb l'anomenat *Living Apart Togheter,* que amb el festeig tradicional.

Paraules clau.- Nupcialitat, cohabitació, matrimoni, Catalunya.

Resumen.- El texto aborda la decripción y la interpretación de los cambios en la formación de la pareja acontecidos en Cataluña desde 1975 hasta 1996, presentando de forma polémica una crítica a las interpretaciones que contraponen matrimonio y cohabitación en clave de modernidad. El texto pretende demostrar que para las generaciones nacidas a partir de los sesenta la cohabitación ha sido tan importante que ha devenido un paradigma de los nuevos matrimonios, aunque el porcentaje de parejas que efectivamente esten viviendo juntas sin casarse sobre el total de uniones sea mucho menor que en otros países. Del mismo modo que los novísimos usos en la formación de la pareja entre las últimas generaciones guarda más similitud con el llamado *Living Apart Togheter,* que con el noviazgo tradicional.

Palabras clave.- Nupcialidad, cohabitación, matrimonio, Cataluña.

Abstract.- The paper deals with the description and interpretation of changes in partnership formation taken place in Catalonia in the period 1975-1996. It presents a critical review of the idea of the modernisation theory based on the confrontation between marriage and cohabitation. The author argues that cohabitation became commonplace among individuals born from the 1960s. As a result, a new paradigm for newly formalised unions emerged even if the percentage of cohabitants in relation to married couples is rather low compared to other countries. Furthermore, the very new patterns of partnership formation among younger generations are closer to the so-called *Living Apart Together* rather than the traditional patterns of engagement.

Key words.-.Nuptiality, cohabitation, marriage, Catalonia.

Résumé- Ce texte fait une description et une interprétation des changements de la formation des unions en Catalogne, de 1975 à 1996. Il présente une critique des interprétations qui opposent mariage et cohabitation dans un contexte de modernisation. L'auteur démontre, que pour les générations nées dans les années 60, la cohabitation a été si importante qu'elle est devenue un paradigme pour les nouveaux mariages, bien que le pourcentage de couples qui ont effectivement vécu ensemble sans se marier par rapport au total des unions, est plus faible que dans d'autres pays. La formation des unions parmi les dernières générations présente plus de similitudes avec ce qu'il est courant d'appeler "Living Apart Together" qu'avec les "fiançailles" traditionnelles.

Mots clés: Nuptialité, Cohabitation, Mariage, Catalogne.

ÍNDICE

1.- Introducción 1

2.- Datos y metodología 4

3.- Intensidad de la separación y del divorcio en Cataluña 8

4.- Análisis de las trayectorias y situaciones familiares post-ruptura 12

4.1.- La entrada en monoparentalidad 12
4.2.- Volver a vivir en pareja después de una separación 19

5.- Posición ocupada en el hogar 25

6.- A modo de síntesis 27

Referencias bibliográficas 30

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1.- Indicadores sintéticos de separación matrimonial (ISS) y de divorcio (ISD) al cabo de 30 años de matrimonios, por 100 matrimonios. Cataluña y España de 1982 a 1998 9

2.- Probabilidades acumuladas de entrar en monoparentalidad por primera vez según la edad (por 1000). Generaciones de 1911-20 a 1961-70 (base: total de hombres o total de mujeres). Cataluña 15

3.- Volver a casarse y a unirse después de una separación o una viudedad, Cataluña, 1986, 1981-1990 21

4.- Probabilidades acumuladas de entrar en segundas uniones según duración de la separación o de la viudedad (por 1000) después de la disolución del primer matrimonio, por sexo. Generaciones 1911-20 a 1951-60. Cataluña 22

5.- Posición en el nucleo/hogar por situación conyugal. Cataluña, 1996 26

ÍNDICE DE TABLAS

1.- Población total separada y divorciada. Cataluña. 1986, 1991 y 1996 10

2.- Población separada y divorciada por edad. Cataluña. 1996 (en porcentajes) 11

3.- Entrada en monoparentalidad por separación según diferentes características socio-demográficas. Mujeres. Cataluña 18

4.- Entrada en segundas uniones después de una separación o viudedad por sexo según diferentes características socio-demográficas. Cataluña 24

DIVORCIO Y TRAYECTORIAS FAMILIARES POST-RUPTURA

¿UN FENÓMENO NUEVO?

1.- Introducción

La sociodemografía del divorcio en Cataluña, y también en España, está todavía en sus inicios. Como apunta Ruiz (1999), en lo que constituye el último estudio importante y novedoso que se ha publicado en este campo en España, las investigaciones realizadas desde la Sociología podrían contarse casi con los dedos de una mano (Alberdi, 1979; Iglesias, 1977; Del Campo y Navarro, 1985; López Pintor y Toharia, 1989; Borrajo, 1990). Y si destaca como rasgo característico de estos trabajos que, por un lado, se han centrado en el análisis de las características de las personas y matrimonios implicados en los procesos de ruptura matrimonial, principalmente en los primeros años de aplicación de la ley de divorcio; y que, por otro lado, han atendido más a las causas o desarrollo de la ruptura pero no a sus consecuencias; deberíamos añadir un tercer rasgo característico de dichos trabajos y es la utilización de una perspectiva de análisis de tipo transversal.

En este contexto, este trabajo pretende presentarse como una nueva aportación a esta sociodemografía del divorcio, tanto por el tema que aborda como por la óptica de análisis que utiliza. La consideración de las trayectorias o transiciones familiares que se configuran tras la ruptura de una unión constituye una nueva dimensión en el análisis del divorcio, que salvo la mencionada excepción del estudio de Ruiz (1999), no ha recibido apenas atención por parte de la investigación sociológica en España, en parte como consecuencia de la escasa relevancia numérica que hasta recientemente han tenido los divorcios y separaciones en España. Valga decir, además, que el análisis de las consecuencias del divorcio y la separación constituye un desarrollo lógico de la línea de investigación sobre el divorcio realizada hasta ahora por el equipo investigador[1]. En efecto, los anteriores trabajos sobre el análisis de los determinantes sociodemográficos del divorcio en Cataluña

[1] Desde inicios de 1997 y gracias a una ayuda del Institut Català de la Dona venimos trabajando sobre el divorcio y la monoparentalidad en Cataluña.

y en España desde una perspectiva de análisis biográfica (Houle et altr. 1999; Solsona et altr. 1999; Simó et altr. 2000; Treviño et altr. 2000) son un buen antecedente que encuadra el análisis actual de las consecuencias del divorcio. En estos estudios se abordó la cuestión de cómo la progresiva normalización del fenómeno se reflejaba en ciertos cambios producidos en los determinantes sociodemográficos del divorcio por cohortes de unión, que denotaban, por la dirección que tomaban, una democratización o pérdida de selectividad social del fenómeno. Ahora, en esta ocasión, el tema se plantea desde el punto de vista, no ya de las causas o determinantes del divorcio y de las separaciones, sino desde la consideración de sus consecuencias; y no comparando distintas cohortes de unión, sino, sobre todo, los efectos de las rupturas por divorcio y separación con los de la viudedad.

La problemática de base del análisis de las consecuencias del divorcio realizado ha sido discernir si, desde el punto de vista de las consecuencias familiares de la ruptura, el divorcio y la separación constituyen un fenómeno social nuevo en España que no tiene paragón con el caso de la viudedad. ¿El impacto de la separación y del divorcio en la configuración de determinadas trayectorias familiares tras la ruptura de la unión es paralelo al que ocasiona u ocasionaba la viudedad?; ¿realmente la monoparentalidad es un concepto nuevo para una realidad anciana? (Legaré, 1991); ¿el recasamiento tras una ruptura voluntaria de la unión es superior que en el caso de las rupturas por fallecimiento del cónyuge?; ¿Los determinantes sociodemográficos en la reconstitución de otra unión tras la ruptura de una precedente son los mismos si se ha producido por viudedad o por separación y divorcio?; ¿tienen o han tenido el mismo reflejo en las estructuras familiares una y otra dinámica?; ¿cómo se configuran las diferencias de género en cada caso y, cómo reflejan la verdadera naturaleza de la institución matrimonial o de la pareja?.

Por otro lado, se replantean nuevos interrogantes que retoman las cuestiones analíticas de los anteriores trabajos realizados sobre los determinantes sociodemográficos. A saber, ¿se trazan tras una separación o divorcio similares trayectorias familiares post-ruptura que en otros países en los que el divorcio presenta una frecuencia mucho más alta?, o por el contrario, ¿presentan dichas trayectorias especificidades propias de contextos dónde el fenómeno es menos frecuente como ocurría en el caso de los determinantes sociodemográficos de las rupturas?.

En concreto, el análisis de dos trayectorias familiares post-ruptura de la población que en 1991 residía en Cataluña, la entrada en monoparentalidad y la entrada en segundas nupcias por un lado, y el análisis de la situación familiar de los separados, divorciados y viudos de

la población residente en Cataluña en 1996 por otro, constituyen el escenario de reflexión de los interrogantes anteriores. Y la comparación del comportamiento de la población separada y divorciada con el de la población viuda nos ayudará a dirimir la cuestión de la novedad del fenómeno. Desde luego, los interrogantes planteados son lo suficientemente amplios y complejos como para no pretender darles aquí una respuesta definitiva y concluyente. No sólo será necesario para avanzar en la respuesta retomar una perspectiva histórica mucho más amplia sino estudiar, en una perspectiva comparada, otras dimensiones del significado social de la viudedad por un lado, y del divorcio y de la separación por otro. Y un ejemplo de ello podría ser la cuestión de los derechos sociales derivados de una u otra situación, o las consecuencias diferenciales que pudieran tener en relación a los hijos.

Desde el punto de vista de la óptica de análisis utilizada, la perspectiva longitudinal o biográfica supone un enriquecimiento del análisis transversal. Aunque no sea este el marco adecuado para extenderse en explicar la relevancia de una perspectiva longitudinal o biográfica en el análisis de la ruptura matrimonial, si se quiere destacar la necesidad de considerar la ruptura como un proceso que se gesta a lo largo de la biografía nupcial y familiar de los individuos implicados. Por otro lado, en un momento de movilidad conyugal creciente, la situación observada en un momento dado recoge cada vez con menor calidad el itinerario familiar recorrido por las personas (Desrosiers y altr, 1990).

Se exponen en primer lugar las fuentes de datos estadísticos y la metodología de análisis empleada. A continuación se contextualiza en el espacio y en el tiempo la intensidad de las separaciones y divorcios en Cataluña, como paso previo al análisis de las trayectorias familiares post-ruptura. Se discute, asimismo, la cuestión del grado de formalización de las rupturas en Cataluña. En tercer lugar, se exponen ya los resultados del análisis de las trayectorias post-ruptura: primero los del análisis de las entradas en monoparentalidad y luego los de las entradas en segundas uniones. En ambas entradas, se consideran los niveles por cohortes, sexo, duración matrimonial o edad por un lado y posteriormente se presentan qué variables sociodemográficas tienen un mayor peso a la hora de explicar la entrada ya sea en situación de monoparentalidad o en segundas uniones. En uno y otro caso se comparan las trayectorias post-ruptura de la población separada (de hecho o legal o divorciada) con el de la población viuda. En un cuarto lugar, se presenta la situación familiar de la población separada (de hecho o legal o divorciada) y viuda en 1996. Por

último, se presentan las reflexiones finales que retoman las preguntas iniciales a raíz de los resultados expuestos.

2.- Datos y metodología

Los datos utilizados provienen de los *Censos de Población* (INE), de la *Encuesta de Población de 1996 de Cataluña* (IDESCAT), de las *Memorias Anuales del Consejo General del Poder Judicial* (CGPJ), del *Movimiento Natural de la Población Española* (INE) y de la *Encuesta Sociodemográfica de 1991* (INE). No obstante, el cuerpo del trabajo se basa en la explotación y posterior análisis de un fichero con una muestra de hogares del 20% de *la Encuesta de Población de 1996* producida por el Institut d'Estadística de Cataluña y del fichero de datos individuales de la *Encuesta Sociodemográfica* de 1991 (ESD) del INE.

A partir de la pregunta de "estado civil" y de la de "relación con la persona principal" y gracias a la muestra de hogares de 1996 cedida por el IDESCAT se identificó a los "separados de hecho" como una categoría añadida al conjunto de la población legalmente separada y divorciada[2]. Además, con la información de la composición de los hogares, clasificamos a la población separada y divorciada según su posición dentro del núcleo o dentro del hogar.

En España el divorcio es un proceso que normalmente exige un proceso previo de separación que, por otro lado, puede resultar bastante largo y costoso, ya que con la legislación vigente, la obtención de la sentencia de separación, salvo casos excepcionales, exige que haya transcurrido como mínimo un año desde la interposición de la demanda de separación, en el caso más favorable de mutuo acuerdo. Por tanto, el cese de la convivencia entre esposos no significa la adquisición inmediata de un nuevo estado civil (el de separado/a legal). Por otro lado, dada la imposibilidad de obtener un divorcio antes de la promulgación de Ley del Divorcio en 1981, y puesto que la ley aparece a remolque de las transformaciones modernizadoras que ya había experimentado la sociedad catalana, se produjeron muchas separaciones de hecho de matrimonios que, luego, a pesar de la ley, no legalizaron su situación de hecho por razones varias, ya sea por la muerte del ex-cónyuge o por no necesitarlo al no tener intención de contraer un nuevo matrimonio. Ambas razones

[2] Cuando hablemos de los separados, nos referimos al conjunto: separados de hecho, separados legales y divorciados. En el caso contrario, cada grupo será identificado adecuadamente.

justifican la necesidad de estimar los separados de hecho para que la fotografía del momento histórico que proporciona el censo del número de separados y divorciados no subestime su número. Una manera de identificar a los separados de hecho en los censos de población consiste en identificar a los casados/as cuyo cónyuge (también casado) está ausente permanentemente del hogar (Ruggles, 1997). En los censos españoles, así como en la *Encuesta de Población de 1996* del IDESCAT, las personas que forman un hogar las constituyen los presentes en el hogar más los que teniendo su residencia habitual en él, están ausentes de manera temporal, en dos palabras, la población de derecho. En consecuencia, los casados/as cuyos esposo/as no residen en el mismo hogar son población separada de hecho, dado que en caso de que la ausencia fuese temporal, serían registrados igualmente como miembros del hogar.

No obstante, existen otros factores que hacen que la ausencia del esposo o de la esposa pueda ser el resultado no sólo de una separación temporal, sino también de otros tipos de ausencia permanente o de larga duración: por residir en instituciones colectivas (prisiones, hospitales, etc.) o por tratarse de un extranjero casado que hizo una inmigración no familiar (solo). En este caso, nuestra identificación de los separados de hecho por el método sugerido sobrestimaría su población. Ahora bien, existen otras circunstancias en las que dicha población se subestima. En el caso que dos separados de hecho convivan juntos, se codifican como estando en unión matrimonial cuando los dos declaren un estado civil de casados, a pesar de no estarlo el uno con el otro. Además, dado que utilizamos muestras de hogares, la población que vive en instituciones (donde se puede encontrar otros separados) está excluida. No obstante, se ha calibrado la importancia que puedan tener algunas de estas sobreestimaciones y subestimaciones en la estimación de la población separada de hecho.

La variable de posición en el hogar es una variable compleja construida a partir de las variables de relación con la persona principal del hogar, de presencia del cónyuge en el hogar y de presencia de un padre. Es una variable mixta que intenta situar al individuo dentro del núcleo familiar a la par que dentro del hogar.[3] . Primero se da prioridad a la posición ocupada dentro del núcleo familiar para las personas que forman núcleo. Todos los individuos solteros y sin cónyuge que tienen un padre o una madre o ambos en el hogar

[3] El núcleo familiar lo constituye por definición o una pareja o matrimonio sin hijos solteros o una pareja o matrimonio con hijos solteros o un padre solo con algún hijo soltero o una madre sola con algún hijo soltero.

y que, a su vez, no cuentan con hijos propios aparecen en posición de descendientes. Es decir, sean hijos en núcleos monoparentales o en núcleos biparentales. Los individuos padres o madres que forman un núcleo familiar se clasifican como cónyuge sin hijos, cónyuge con hijos (sean dependientes o no lo sean), madre o padre monoparental con hijos no dependientes y madre o padre monoparental con algún hijo dependiente. Un hijo es dependiente si tiene entre 0 y 14 años o si tiene entre 15 y 19 años y no está activo (ocupado o en desempleo con experiencia laboral); en ambos casos tiene que ser soltero. Las personas que no forman parte del núcleo familiar pero si del mismo hogar fueron clasificadas según su relación de parentesco más cercana con otros miembros del hogar: así que pueden aparecer también como descendientes (serán personas que no sean solteras que viven con al menos uno de sus padres), como ascendiente (serán los que no son solteros que viven con al menos uno de sus hijos no solteros o soltero emparejado), como otro tipo de relación (de parentesco o no) y como solitario (que vive solo). Es evidente que uno puede ser padre solo y convivir con uno de sus propios padres: en este caso, se clasifica como "padre monoparental", y sus padres se clasifican como "ascendientes". Es decir, está clasificación no permite distinguir los hogares simples (con un núcleo familiar sin ninguna persona ajena al núcleo) de los complejos (aquellos hogares que cuentan con personas ajenas al núcleo o con dos núcleos), para hacerlo, habría que cruzar la posición de la persona con el tipo de hogar donde vive (tipología clásica de los hogares). Por último, cabe recordar que los separados que declaran contar con cónyuge en el hogar son todos cohabitantes.

La ESD fue la fuente estadística utilizada para analizar las transiciones familiares post-ruptura. La muestra de Cataluña contiene 8.807 hombres y 10.241 mujeres de 10 y más años de edad, y representa a una población de 4.791.833 personas (con el factor de elevación), presente en la Comunidad en el año 1991. El tamaño de la muestra es suficiente para asegurar su representatividad estadística. El registro de cada individuo se ha multiplicado en varios años-persona, siguiendo la biografía de los "sujetos" entre la edad de 15 años y la que tenían al final del año 1990. Es decir, el registro de cada persona se ha multiplicado por el número de años vividos entre la edad de 15 años y el final de 1990. Y en el registro de cada año vivido se han recogido las transiciones y características familiares (estado civil e hijos, acontecimientos familiares como el matrimonio, la

---

El hogar está compuesto por una persona sola o un grupo de personas emparentadas o no que comparten los gastos de alimentación y alojamiento.

separación, la entrada en viudedad, etc.), además de otras características socioeconómicas y demográficas (ocupación, educación, edad, etc.). A estos datos se les ha aplicado las técnicas del análisis demográfico de datos biográficos: tablas de vida y regresión sobre riesgos (Courgeau y Lelièvre, 1989; Blossfeld y Rohwer, 1995). El método de la tabla de vida consiste en dividir el tiempo de la biografía de un individuo en intervalos cortos de tiempo (en nuestro caso de un año de duración) y en calcular, para cada intervalo, las probabilidades o las tasas de transición: transición de una situación de no monoparentalidad a una situación de monoparentalidad, y transición de una situación de separación o viudedad a una situación de segunda unión. Cabe decir, que la monoparentalidad estudiada a través de la ESD es un fenómeno y no un estado, como en el caso del censo. Es decir, con la ESD podemos saber el momento en que una persona pasa a estar con un hijo sin cónyuge (ya sea por quedarse viuda, por separase o divorciarse, o por tener un hijo sin cónyuge en el hogar), ahora bien, nada sabemos del resto de miembros del hogar.

La regresión logística, por otro lado, ha sido utilizada para analizar los efectos de las características demográficas, familiares y socioeconómicas en las probabilidades de experimentar una transición, ya sea de monoparentalidad o de volver a vivir en pareja después de una segunda unión. La definición de la probabilidad es la misma en las tablas de vida y en la regresión: es el número de personas que conoce la transición (o el acontecimiento) durante un año dado, dividido por el número de personas a riesgo de experimentar la transición al empezar el intervalo. Las personas que no conocen el acontecimiento están expuestas a riesgo durante todo el tiempo en que estén presentes. Dada la datación anual de los acontecimientos en la ESD, surge el problema de aplicar tal probabilidad cuando dos o más transiciones se producen en el mismo año: por ejemplo, cuando se produce una separación y una nueva unión el mismo año. Al empezar el intervalo, la persona está casada en primeras nupcias y no expuesta a riesgo de volver a vivir en pareja, si bien, al final del intervalo ya ha entrado en una nueva unión porque entre las dos uniones se separó. Estas situaciones se han corregido considerando que la persona estaba expuesta al riesgo de volver a vivir en pareja al principio del intervalo, aunque, de hecho, no lo estuviera al comienzo del mismo. De no hacerse tal corrección, se cometería un error importante dado que muchas de las segundas uniones se producen el mismo año que la separación o la entrada en viudedad, especialmente entre la población masculina. De

modo general, pues, las transiciones múltiples siempre han dado lugar a correcciones para no introducir sesgos en el cálculo de las probabilidades.

Los resultados de las tablas de vida, se presentan en curvas de probabilidad acumulada por edad o duración del fenómeno estudiado. Para la regresión logística, se presentan las *odds-ratios* (los exp(b) de la regresión), o "propensiones relativas": si la probabilidad es Pr, la propensión es Pn = Pr/(1-Pr), y la propensión relativa es Pn(a)/Pn(k), donde "a" representa una categoría de una variable y "k" la categoría de la variable que sirve de referencia. La regresión estandariza la probabilidad según las diferentes variables incluidas en el modelo y permite evaluar el efecto de cada variable teniendo en cuenta el efecto conjunto de las otras variables incluidas en el modelo. Se presentan asimismo los resultados no estandarizados en forma de *odds-ratio* para su comparación con los resultados estandarizados, y el número y la distribución de los acontecimientos observados. Todos los cálculos con la ESD se hicieron con la población elevada, menos los tests estadísticos que se hicieron con la población real de la muestra.

3.- Intensidad de la separación y del divorcio en Cataluña

El gráfico 1 presenta los indicadores sintéticos de separación (ISS) y de divorcio (ISD) de Cataluña y de España calculados a partir de los datos sobre procesos de separación y divorcio iniciados anualmente y publicados en las *Memorias Anuales* del Consejo General del Poder Judicial.[4] Los ISS e ISD estima el número de separaciones y divorcios que al cabo de 30 años de duración matrimonial se producirían cada año por cada 100 matrimonios si las tasas de momento por duración del matrimonio fueran constantes a lo largo de los años.

En 1998, los niveles de separación matrimonial en Cataluña y España se cifran en 31 y 25 separaciones respectivamente por 100 matrimonios. Los niveles de divorcio son, en ambos casos, muy inferiores a los de separación: de un 21% en Cataluña y de un 15% en España. Desde 1986 la propensión a la separación es entre 1,2 y 1,5 veces más alta que la

[4] Los procesos anuales de separación y divorcio de las *Memorias Anuales* constituyen los numeradores de las tasas; los denominadores se han estimado utilizando los datos de las mujeres casadas, separadas y divorciadas de los censos y padrones de población y corrigiéndolos con los datos de defunciones por estado civil del *Movimiento Natural de la Población Española*; y finalmente, las estructuras por duración matrimonial de la población separada y divorciada se han estimado con los datos de la *Encuesta Sociodemográfica de 1991* tomando como referencia a las mujeres y al período 1986-90 . Para más detalle sobre el método de cálculo ver Solsona et altr.(1999).

propensión al divorcio. Tanto en el conjunto de España como en Cataluña, los indicadores han ido creciendo entre 1984 y 1998. La propensión al divorcio en Cataluña se ha multiplicado por 1,8 entre 1984 y 1998, mientras que la propensión a la separación se ha multiplicado por 2,3. Los indicadores son sistemáticamente más altos en Cataluña que en España, en un porcentaje de un 130% y de un 140% en el caso del ISS y del ISD respectivamente. Tanto el crecimiento como las diferencias entre España y Cataluña se verifican también con los datos de la ESD (Solsona et al.,2000).

Gráfico 1.- Indicadores sintéticos de separación matrimonial (ISS) y de divorcio (ISD) al cabo de 30 años de matrimonios, por 100 matrimonios, Cataluña y España de 1982 a 1998.

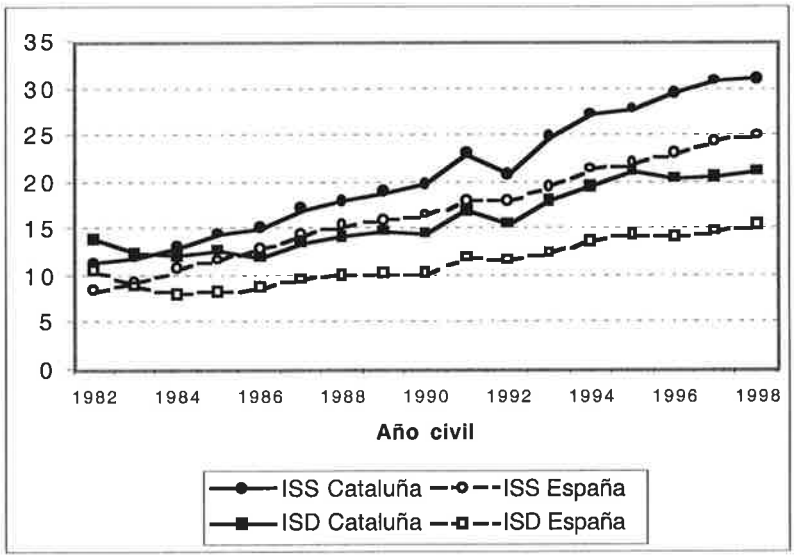

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de las *Memorias Anuales del Consejo General del Poder Judicial*, de los *Censos y Padrones de Población*, de los datos *del Movimiento Natural de la Población Española* y de la *Encuesta Sociodemográfica de 1991.*

Se pueden comparar los niveles de divorcio de España y Cataluña con los de otros países europeos (Monnier, 1999). En 1995, el ISD era, en los países donde se registran los niveles más altos, de un 46% en Inglaterra-Gales, de un 54% en Suecia y de un 50% en Rusia. En Alemana, Francia y Hungría, el ISD se sitúa entre 30 y 40 divorcios por cada 100 matrimonios. En los países mediterráneos, el ISD no pasa del 20%: 15% en Grecia, 8% en Italia, 16% en Portugal. En España, el ISD era de un 12% en 1995 según los datos de Monnier, pero de un 14% según nuestros cálculos realizados para el mismo año; en Cataluña, el ISD es sensiblemente más alto, 21%, lo que la sitúa en los niveles de Rumania (20%) y Bulgaria (18%), es decir, a un nivel bajo en Europa, pero dentro de los más altos del contexto mediterráneo.

Ahora bien, considerando los indicadores de separación matrimonial en lugar de los indicadores de divorcio, opción lógica puesto que prácticamente la totalidad de los procesos de divorcio derivan de un proceso previo de separación, los niveles de ruptura matrimonial ya no se sitúan en un 21 por cada 100 matrimonios y en 14 por 100 matrimonios en Cataluña y España respectivamente en 1995, sino en un 28% y 22% respectivamente. Desde esta perspectiva, España sigue agrupándose dentro del grupo de países donde la frecuencia de las rupturas matrimoniales es la más baja de Europa (Europa del sur), mientras que Cataluña alcanza niveles comparables a los de Alemania y a los de los Países Bajos (32%). Ahora bien, cabe decir que los ISS y ISD son muy sensibles a las modificaciones de calendario del fenómeno. Cuando las rupturas rejuvenecen (se producen a duraciones más tempranas), tal y como pasa actualmente en España y Cataluña (Treviño et al., 2000), el indicador tiende a sobrestimar la intensidad del fenómeno.

Un crecimiento de los indicadores de rupturas matrimoniales ha provocado, como es lógico, un aumento de la población separada y divorciada (tabla 1). Como ya se ha mencionado (ver datos y metodología), el cálculo de los separados de hecho se apoya en la hipótesis de que los casados que viven solos o conviven en pareja con un no casado son en realidad separados que todavía no han formalizado su situación (o que no lo harán nunca).

Tabla 1.- Población total separada y divorciada. Cataluña. 1986, 1991 y 1996.

	Separados de hecho	Separados legales	Divorciados	Total
1986	-	60.809	21.046	-
1991	104.659	70.984	36.203	211.846
1996	225.300	101.395	65.850	392.545

Fuentes: elaboración propia a partir de los datos del *Padrón de 1986* (IDESCAT), del *Censo de Población de 1991* (INE) y de la *Encuesta de Población de 1996* (IDESCAT). Para el cálculo de los separados de hecho, las muestras de hogares del 5% del censo en 1991 y del 20% de la Estadística de Población en 1996, que excluyen a las personas que viven en instituciones.

Según está hipótesis, y con los datos de la *Encuesta de Población de 1996*, los separados de hecho representaban 57% del total de población separada o divorciada, los separados legales el 26% y los divorciados el 17%. El peso de los separados de hecho era muy alto. Por otro lado, el perfil por edad era también muy distinto al de los separados legales y al de los divorciados (ver tabla 2). Son a la vez más jóvenes y sobretodo mayores que estos últimos, que se concentran en mayor medida en las edades centrales (35-54 años). Las

razones de esta distribución particular parecen evidentes: por un lado, los separados de hecho serían personas que se separaron hace poco tiempo y no han tenido tiempo de formalizar su situación y, en comparación con los otros separados, son necesariamente más jóvenes; por otro lado, los separados de hecho serían también personas de mucha mayor edad que nunca han llegado a formalizar su situación de hecho y han envejecido con ella (y en muchos casos, deben ser personas que se separaron antes de la Ley del Divorcio de 1981).

Tabla 2.- Población separada y divorciada por edad. Cataluña. 1996 (en porcentajes).

	Separados de hecho	Separados legales	Divorciados	Total
15-34 años	22,8	16,8	12,1	19,9
35-54 años	37,5	60,0	66,4	46,8
55 y más años	39,7	23,2	21,5	33,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuentes: muestra de hogares muestra de hogares del 20%, que excluye a las personas que viven en instituciones colectivas, de la *Encuesta de Población de 1996* (IDESCAT),.

Estos datos contrastan fuertemente con los proporcionados por Ruiz (1999), que cifran la proporción de separados de hecho, estimada a partir de los datos de la ESD en tan sólo un 26%. Aunque la ESD no permite calcular el número de separados de hecho en un momento dado con la exactitud de los censos, porque no están las fechas de separación legal y de divorcio, sino sólo la del cese de la convivencia, y porque la información sobre la composición de los hogares en el momento de la encuesta no permite reconstituir todos los hogares sino sólo los del sujeto de referencia (dado que no hay una pregunta sobre la presencia del cónyuge, en el caso que este no sea persona principal), la discrepancia entre los datos de la ESD y nuestros datos, calculados a partir de la *Encuesta de Población de 1996* es muy grande, aún siendo conscientes de que la evaluación con datos de tipo censal pueda provocar una sobrestimación del fenómeno[5].

En Cataluña y España, la separación es una transición familiar selectiva. Los resultados de estudios previos lo mostraron ampliamente (Houle et al., 1999; Simó et al., 2000: Treviño et al., 2000): los que poseen más educación se separan 1,25 veces más que los otros; y en

[5] Se intentó controlar parte de está sobreestimación teniendo en cuenta a la población institucionalizada y a la población extranjera, pero los resultados apenas variaban la proporción de separados de hecho.

el caso de las mujeres, las ocupadas se separan 2 veces más que las que no están ocupadas. Este efecto selectivo ha ido evolucionando con el tiempo: cuanto más reciente es la generación de referencia, menos selectiva es la separación, resultado que nos ha llevado a hablar de un proceso de "normalización" del fenómeno, ocurrido tanto en Cataluña como en España. Del mismo modo, cuando miramos a los separados en un momento dado, como en un censo, encontramos que esta población es bastante diferente de la población de donde viene (los casados): los separados (incluso los separados de hecho) disponen de un nivel educativo superior a los casados y ocupan las posiciones más "elevadas" de la jerarquía socio-profesional.

4.- Análisis de las trayectorias y situaciones familiares post-ruptura

4.1.- La entrada en monoparentalidad

Una de las consecuencias de las rupturas matrimoniales (ya sea por viudedad o por separación) es la de diversificar las estructuras familiares de la población. Y la corresidencia de un padre o una madre con un hijo o hijos dependientes sin ningún cónyuge (monoparentalidad) suele devenir, en la mayoría de los casos, de la ruptura de una unión. El término de familia monoparental en su origen, en la década de los 70, aparece ligado en Francia y en los Países anglosajones (lone parent families) a la proliferación de las separaciones y divorcios y a la preocupación, manifestada principalmente por estudios feministas, de que la ruptura de la unión pueda contribuir a un riesgo de exclusión o de vulnerabilidad social cuando se siguen ciertas trayectorias familiares después de una separación o divorcio, especialmente, en el caso de las mujeres. No obstante, no hay que olvidar que, según muestran los escasos estudios históricos que hasta ahora hay sobre el tema (Bideau et altr. 1981; Dupâquier et altr. 198; Legaré, 1991; Denis, 1994), en la Europa Occidental pre-transicional los altos niveles de mortalidad determinaban que la viudedad se experimentase a edades jóvenes y que desde el momento en que una pareja podía tener como media 4 o 5 hijos nacidos cada dos o tres años durante el período reproductivo de la mujer, era probable que la viudedad se experimentase con hijos dependientes, situación que cambiaría con la caída de la mortalidad a principios del siglo XIX (Blom, 1991) en gran parte de los países Europeos y más tarde en Cataluña y en

España. De este modo, puede parecer pertinente la pregunta planteada por Legaré et altr. (1991) de si la monparentalidad no será un concepto nuevo para una realidad anciana.

De entrada, se nos plantea un rechazo total a la equiparación de tales situaciones. Una de las razones principales es que en las familias monoparentales derivadas de una separación o de un divorcio, a diferencia de lo que ocurre en el caso de la viudedad, el cónyuge no desaparece sino que simplemente deja de corresidir con el hijo o hijos, lo cual plantea un panorama mucho más complejo, no sólo a nivel de afectos sino de vida cotidiana y de derechos y obligaciones entre padres e hijos y nuevas figuras familiares. Además, se trata de una ruptura voluntaria y por tanto, seleccionada socialmente de una manera determinada; mientras que, en principio, la muerte es el único determinante o causa de la monoparentalidad por viudedad y si bien ésta puede estar, a su vez, socialmente determinada, parece lógico pensar que lo será de una forma muy distinta. Otras razones, no menos importantes y en las que tampoco vamos a profundizar ahora, podrían ser, por ejemplo, la incomparabilidad del concepto de hijo dependiente en uno u otro contexto histórico. Estas y otras razones nos plantean serias dudas de la idoneidad de la aseveración de Legaré, más allá de la cuestión meramente morfológica, en el sentido que siempre han existido familias con un único progenitor corresidente.

No obstante, el planteamiento de la cuestión de la novedad o no de la monoparentalidad comparando los patrones de la derivada de la ruptura por viudedad con los que provienen de una ruptura voluntaria de la unión, puede resultar analíticamente muy fructífero. Se agolpan entonces muchos interrogantes sobre las características específicas de la monoparentalidad como consecuencia del divorcio. Y aunque somos conscientes de las limitaciones que tenemos y de que tal planteamiento sólo puede resolverse con estudios históricos, hemos querido retomarlo aquí. Tal estudio comparativo constituye una herramienta analítica útil para re-situar la cuestión de si desde el punto de vista de las consecuencias familiares derivadas, la separación y divorcio constituyen en Cataluña, y por añadidura en España, un fenómeno social nuevo. La mayor parte de las diferencias que a priori se nos ocurren que puedan existir entre un tipo u otro de monoparentalidad se plantean cuando consideramos la monoparentalidad de forma dinámica, como proceso (diferencias de duración en el estado, desigual calendario en el ciclo vital, diferencias de edad, desiguales trayectorias de salida, etc).

Valga decir, que son muy recientes los escasos estudios sociodemográficos que hay sobre familias monoparentales en Cataluña y también en España (Iglesias, 1988; Institut

d'Estadística de Catalunya, 1991; Guisande, 1995; IEC, 1997; Fernández Cordón et altr. 1998; Bercerril, 1999;) y que prácticamente la totalidad utilizan una perspectiva de análisis de tipo transversal o de momento, utilizando como fuente estadística básica la información de los hogares y de las familias proporcionada por los censos y padrones de población o por encuestas de tipo transversal, que nos dan sólo una imagen instantánea y no dinámica de la monoparentalidad. Las ventajas de utilizar una perspectiva longitudinal en el análisis de la monoparentalidad son que permite determinar con precisión los acontecimientos que originan la entrada y además analizar la historia familiar y conyugal de los monoparentales (Desrosiers, 1999). Sin embargo, sólo será a partir de la década de los 90 cuando empecemos a encontrar en la literatura especializada análisis de la monoparentalidad desde una perspectiva longitudinal (Desjardins et altr. 1991; Denis et altr. 1994; Leridon, 1994; Nyam, 1999; Bumpass, 1995; Desrosiers, 1999). Algunos de estos trabajos han mostrado que la experiencia de la monoparentalidad está mucho más extendida de lo que aparentemente denotan los datos de momento y que la duración del estado de monoparentalidad está ligada al acontecimiento que origina la entrada en el mismo (Desrosiers, 1999). En el caso de Cataluña, los datos censales de 1991 nos indican que un 2.7% de las mujeres mayores de 15 años estaban en situación de monoparentalidad (con hijos dependientes); por otra parte, según los datos de la Encuesta Sociodemográfica del mismo año, del total de mujeres mayores de 15 años entrevistadas ese año en Cataluña, un 7.4% habían estado alguna vez en su vida en situación de madre monoparental. Para los hombres, los porcentajes equivalentes son de un 0,6% y un 1,9% respectivamente.

Aunque los datos de la *Encuesta Sociodemográfica* realizada en 1991 no nos permitan una perspectiva histórica más amplia, si podemos comparar la incidencia de la monoparentalidad en un período más amplio del que permitiría la información censal. En el gráfico 2 aparecen representadas en primer lugar las probabilidades acumuladas de entrar en el estado de monoparentalidad por primera vez por edad y sexo y para distintas generaciones de hombres y mujeres residentes en Cataluña en 1991.

En las dos primeras figuras de los gráficos, no se distingue el tipo de entrada en monoparentalidad, es decir, si es por el nacimiento de un hijo fuera de unión, si es por la ruptura de una unión con hijos por separación o divorcio o si es por el fallecimiento de un cónyuge con el que se tiene algún hijo.

Gráfico 2. Probabilidades acumuladas de entrar en monoparentalidad por primera vez según la edad (por 1000). Generaciones de 1911-20 a 1961-70 (base: total de hombres u total de mujeres). CATALUÑA

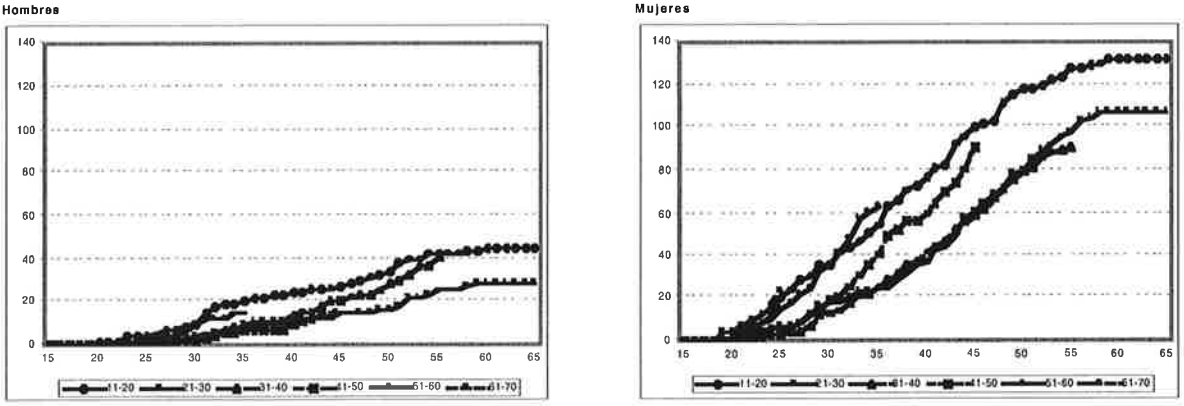

Probabilidades acumuladas de entrar en monoparentalidad por primera vez por separación según la edad (por 1000). Generaciones de 1911-20 a 1961-70 (base: total de hombres u total de mujeres). CATALUÑA

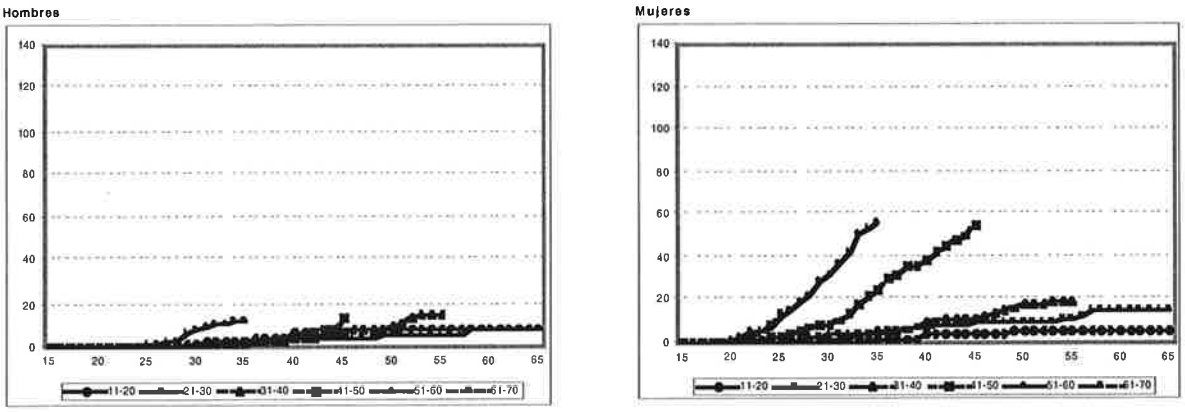

Probabilidades acumuladas de entrar en monoparentalidad por primera vez por viudedad según la edad (por 1000). Generaciones de 1911-20 a 1961-70 (base: total de hombres u total de mujeres). CATALUÑA

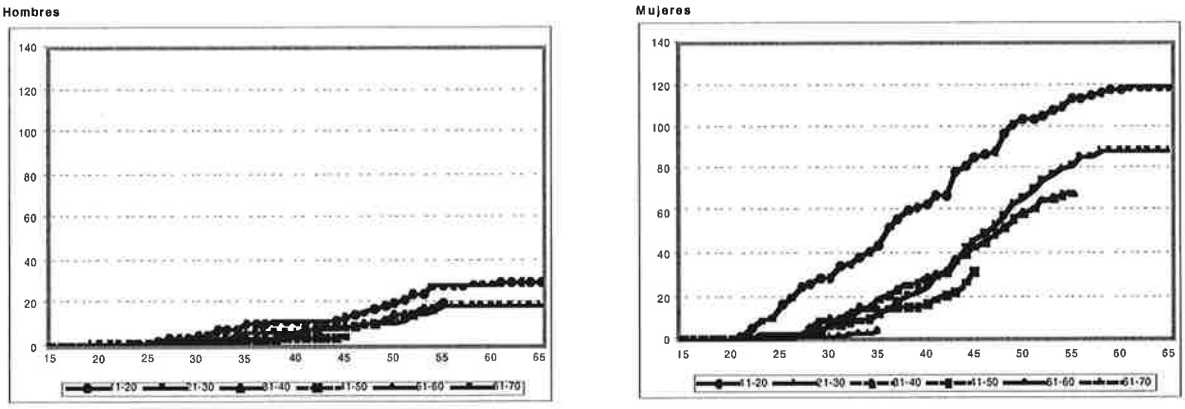

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la ESD (INE).

De hecho, se trata de la probabilidad total de entrada en monoparentalidad, es decir de la suma de las probabilidades de entrada de cada tipo. En las figuras siguientes, aparecen los

gráficos complementarios a los anteriores por cuanto son el desglose de la probabilidad total de entrar en monoparental por tipo de entrada para cada sexo[6].

Que la monoparentalidad es un fenómeno que esencialmente atañe a las mujeres es un hecho ya conocido. En cualquier generación, la probabilidad de las mujeres de ser madres monoparentales es significativamente más alta que de los hombres ser padres monoparentales. En la primera cohorte estudiada (1911-1920), la más afectada por los avatares de la Guerra Civil y en las cohortes más modernas es dónde la feminización de la monoparentalidad parece algo más acusada.

Ahora bien, lo realmente interesante del gráfico es la evolución temporal del fenómeno, visible entre la población masculina y femenina, pero especialmente en ésta última. La evolución histórica es muy clara: a causa de la elevada mortalidad, las primeras generaciones del siglo tienen una probabilidad muy elevada de entrar en monoparentalidad. Esta probabilidad decrece en las generaciones siguientes, en paralelo a la transición histórica de la mortalidad. Las probabilidades mínimas las registran las generaciones de 1921-30 y de 1931-40, y la generación que le sigue, la de 1941-50, marca un punto de inflexión muy nítido. A partir de ella, las probabilidades de entrar en monoparentalidad se incrementan en consonancia al aumento creciente de la inestabilidad de las uniones como consecuencia de las separaciones y divorcios. Tomando los 45 años como edad de corte, la generación más antigua es la que presenta la probabilidad de entrar en monoparentalidad más alta. Ahora bien, las generaciones más jóvenes (1961-70 y 1951-60) que todavía no han alcanzado los 45 años en el momento de la encuesta, 1991, les siguen a la par y parece que finalmente van a superar los niveles de monoparentalidad de la primera generación. Ahora bien, si bien no nos arriesgamos nada al afirmar que las generaciones de 1921-30 y las de 31-40, son las que presentan los mínimos históricos de entrada en monoparentalidad en Cataluña, algo más complicado nos resulta señalar cuáles son las generaciones que presentan los máximos históricos.

Para ello se necesitaría ampliar el período de estudio de la monoparentalidad a la Cataluña pre-transicional desde el punto de vista de la mortalidad. No obstante, en el pasado

---

[6] En la totalidad de cohortes analizadas, la entrada en monoparentalidad por el nacimiento de un hijo sin estar en una unión es realmente un fenómeno muy marginal (siempre inferior al 12 por 1000) y en consecuencia, las curvas son muy erráticas y aunque parece apreciarse en la última generación de mujeres un ligero incremento de de las probabilidades de entrada por este tipo de acontecimiento, los niveles siguen siendo muy bajos y poco comparables a los de los otros tipos de entrada. Por esta razón no se expone su representación gràfica.

inmediato, desde el punto de vista de la intensidad del fenómeno, parece que las generaciones recientes rompen la tendencia histórica anterior de descenso de la probabilidad de entrada en una situación de monoparentalidad. Y esta ruptura traduce el relevo de la entrada en monoparentalidad por ruptura de una unión por viudedad por la entrada por ruptura por separación o divorcio. Y al hecho de que la separación y divorcio sea el mecanismo de ruptura de la unión que substituye a la viudedad, no sólo hace que vayan a incrementarse de modo importante el número de familias monoparentales en Cataluña, que hasta hace unas décadas probablemente contaba con el mínimo histórico de estas familias, sino que la duración del matrimonio se reducirá considerablemente. Y de nuevo otro elemento que apunta a que, desde el punto de vista de las consecuencias en las trayectorias familiares, el divorcio y la separación constituyen un nuevo fenómeno social, no sólo en magnitud sino también de naturaleza diferente.

Efectivamente, una diferencia importante es la diferencia del calendario del fenómeno en un tipo y otro de entrada. El calendario de entrada en monoparentalidad está estrechamente asociado al acontecimiento que da origen a la misma. La entrada en monoparentalidad por nacimiento fuera de la unión presenta un calendario muy temprano, mientras que la entrada por viudedad, sobre todo en las generaciones más jóvenes presenta un calendario mucho más tardío. Por ejemplo, para la generación 1951-60, a los 30 años de edad, sólo 2 de cada 1000 de mujeres habían experimentado una monoparentalidad por viudedad, mientras que la probabilidad equivalente de las que lo hacían por separación era de un 29 por 1000. Esta diferencia de calendario del fenómeno tiene el impacto inmediato de reducir la duración del matrimonio. En Estados Unidos Goldman (1984) muestra que en el espacio de tan sólo 10 años (de la década de los 60 a la de los 70), la duración media del matrimonio bajó a la mitad, de 20 a 40 años, porque a principios del período la mayor parte de las rupturas se producían por fallecimiento del cónyuge a edades relativamente altas mientras que a finales del mismo, el divorcio era la principal causa de disolución, y este presentaba un calendario mucho más temprano. Y este calendario más temprano del fenómeno y la consecuente reducción de la duración del matrimonio implica que el número de transiciones de un estado a otro va incrementarse en las trayectorias familiares post-ruptura acrecentándose la complejidad de dichas trayectorias.

Finalmente, y para acabar, se muestra en la tabla 3 cómo la entrada en monoparentalidad por ruptura de una unión por separación y divorcio es una trayectoria familiar socialmente selectiva. La primera selección es por sexo y es tan fuerte, que la escasez de efectivos entre

la población masculina no ha permitido realizar un análisis análogo al de la población femenina por razones de significación estadística. Los demás factores determinantes de la entrada en monoparentalidad son consecuencia del carácter selectivo del divorcio y las separaciones en Cataluña (Simó et altr. 2000).

Tabla 3. Entrada en monoparentalidad por separación según diferentes características socio-demográficas. Mujeres. Cataluña

		Por separación: Generaciones de mujeres 1941-70				
		Nº acontecimientos	Distribución en %	Prob. anuales	Ratio prop.	Reg. Log. sig.
	Total	47112	100	4,7		
Duración de la unión	0-4	13524	28,7	5,5	1	1
	5-9	14497	30,8	4,5	0,82	0,80
	10-14	11931	25,3	5,0	0,91	0,85
	15 y más (sep) u 15-19 (viud)	7160	15,2	3,7	0,67	0,86
	20-24					
	25-29					
	30 y más					
Generación	1941-50 (sep) u 1911-20 (viud)	18594	39,5	3,0	1	1
	1951-60 (sep) u 1921-30 (viud)	22089	46,9	6,6	2,21	1,95 * * *
	1961-70 (sep) u 1931-40 (viud)	6429	13,6	12,8	4,31	4,09 * * *
Nivel de Estudios	sin estudios	6278	13,3	2,7	1	1
	primaria	27353	58,1	4,7	1,74	1,44
	sec-univers	13481	28,6	7,2	2,68	1,76 * *
Número de hijos y edad	un hijo de 0 años	3511	7,5	4,5	1	1
	un hijo de1 año	4945	10,5	7,3	1,63	1,66
	un hijo de 2-5 años	7528	16	5,3	1,18	1,31
	un hijo de 6-12 años	6572	13,9	10,3	2,30	3,22 * *
	un hijo de13-17 años	618	1,3	4,6	1,02	2,24
	2 o más, más pequeño 0 años	2116	4,5	2,6	0,58	0,91
	2 o más, más pequeño 1 años	2667	5,7	3,6	0,80	1,29
	2 o más, más pequeño 2-5 años	7984	16,9	3,6	0,80	1,39
	2 o más, más pequeño 6-12 años	9997	21,2	4,8	1,07	2,10
	2 o más, más pequeño13-17 años	1174	2,5	2,3	0,51	1,14
Ocupación	No ocupada	17482	37,1	2,9	1	1
	Ocupada	29630	62,9	7,4	2,56	2,18 * * *
Regressión logística	-2 log verosimilitud					2278
	Nivel de significación del chi2 del modelo					0,0000

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Sociodemográfica (INE)

Cómo puede apreciarse, se trata de un fenómeno en el que las probabilidades de entrada son un 76% más altas entre las universitarias que entre las que no tienen estudios, en el que las mujeres que tienen un sólo hijo en edad cercana al inicio de la escolarización concentran la probabilidades de entrada y en el que el hecho de estar ocupada significa doblar la probabilidad de ser madre monoparental, algo que ya habíamos visto en nuestros anteriores trabajos sobre los determinantes sociodemográficos del divorcio. El hecho de que la entrada en monoparentalidad sea una trayectoria familiar que se selecciona entre la población femenina socialmente mejor situada y que, sin embargo, se esté produciendo una

feminización de la pobreza por vía de la monoparentalidad debería llevar a una profunda reflexión sobre los costes de la desigualdad de género del matrimonio.

Resta añadir, que aunque analíticamente parezca absurdo, por cuanto la única causa de la monoparentalidad por viudedad es la muerte, se ha realizado también para las generaciones de mujeres nacidas entre 1911 y 1940 un análisis de regresión de la entrada en monoparentalidad por viudedad contemplando las mismas variables que en el caso de la entrada en monoparentalidad por ruptura voluntaria de la unión. Los resultados han mostrado que los determinates "sociales" de la viudedad están totalmente marcados por el calendario tardío del fenómeno.

Así, la educación no juega ningún papel y si es estadísticamente significativo que a más duración de la unión, mayor probabilidad de entrada y que cuanto más reciente es la cohorte, menor probabilidad tienen las mujeres de entrar en monoparentalidad como consecuencia de la viudedad (la probabilidad de entrada de la generación 1931-40 es la mitad de la que tenia la generación de 1911-20). Igualmente, otro efecto secundario del calendario del fenómeno es que cuanto más hijos y más mayores sean estos, las probabilidades de entrada son mayores . Un efecto no esperado es que las mujeres ocupadas presentasen una probabilidad mayor de entrar en monoparentalidad por viudedad que las no ocupadas (en un 20%) y además fuera estadísticamente muy significativo. Ello se debe a que la ocupación femenina y clase social en el pasado presentaba una asociación inversa a la de ahora, y por tanto, a más bajo nivel social, mayor probabilidad de quedarte viuda y mayor de estar ocupada.

4.2.- Volver a vivir en pareja después de una separación

Este tema ha sido poco estudiado en España. El trabajo de Ruiz como los nuestros dan una primera idea del fenómeno en España y Cataluña. En trabajos anteriores (Solsona et altr., 1999), mostramos que el peso de las segundas nupcias de divorciados y divorciadas es creciente y más elevado que el de los viudos: en 1983, las segundas nupcias donde al menos uno de los cónyuges era un divorciado o divorciada representaban el 55,5% de la totalidad de las segundas nupcias en Cataluña; en 1994, esta proporción era de más de 90%. Ahora bien, si en vez de analizar las trayectorias familiares post-ruptura de una unión con los datos del MNP (*Movimiento Natural de la Población Española*) lo hacemos con los de la ESD, podemos afinar el análisis. En primer lugar, la ESD permite considerar la

vuelta a vivir en pareja tras la ruptura de una unión no sólo de los divorciados, como era el caso del MNP, sino también de los separados, de hecho o legales. En segundo lugar, se puede considerar la vuelta en pareja en sentido más amplio, como la constitución de otra unión, no sólo matrimonial sino también de tipo consensual. En tercer lugar, es posible el análisis de los cambios generacionales habidos en estas trayectorias post-ruptura.

En el gráfico 3 se puede comparar el análisis de la vuelta a vivir en pareja según una u otra fuente de datos. La primera figura del gráfico presenta las tasas de segundas nupcias de los divorciados/as y viudos/as el año 1986, según los datos del MNP. La segunda figura del gráfico muestra las probabilidades anuales medias de volver a vivir en pareja después de la primera separación matrimonial y de la primera transición a la viudedad del periodo 1981-1990. De entrada, vemos que los niveles son bastante comparables con un máximo alrededor de 200 por mil a 20-29 años. Lo más destacable de la comparación de las dos figuras son las diferencias entre las tasas de segundas nupcias de los divorciados y las propensiones de los separados (que incluyen a los divorciados) de volver a vivir en pareja. No cabe duda que la adquisición del estado de divorciado está ligado a la voluntad de volver a casarse, sobre todo entre la población masculina. En cambio, el estatus de separado está más ligado al acontecimiento de entrada, a la ruptura en sí. Cuando se compara la propensión de volver a vivir en pareja de los viudos y separados, incluyendo aquí también a los divorciados, se ve que las diferencias con los viudos no son tan grandes. Las propensiones de los hombres separados y viudos a volver en pareja son muy parecidas, incluso superiores la de los viudos, y sistemáticamente más altas que las de las mujeres. Entre ellas, también puede observarse que son las divorciadas y no el conjunto de la población separada la que aventaja a las viudas en las probabilidades de volver a constituir una segunda unión.

Las propensiones de volver a vivir en pareja (matrimonial o consensual) tras la ruptura de un matrimonio han evolucionado generacionalmente según el patrón por sexo arriba descrito (gráfico 4): sea desde una separación o una viudedad, los hombres vuelven a vivir en pareja con más intensidad que las mujeres. Por ejemplo, en las generaciones 1941-50, 600 hombres de cada mil volvieron a unirse después de 10 años en situación de disolución del primer matrimonio, pero sólo lo hicieron 200 mujeres de cada mil a la misma duración de la ruptura del primer matrimonio. De modo más general, las últimas generaciones, tanto masculinas como femeninas, vuelven a unirse con más frecuencia que las generaciones más antiguas. Las diferencias de probabilidades de los separados y viudos son poco

importantes. Sin embargo, las mujeres presenten rasgos que parecen mostrar que para ellas la separación ha sido y es una situación que favorece su vuelta a vivir en pareja en comparación con las viudas, aunque, aún así, presentan propensiones mucho más bajas que las de sus homólogos masculinos. El caso de las viudas es especial. Históricamente en Europa occidental, el segundo matrimonio de una viuda era mucho menos tolerado que un segundo matrimonio de un viudo (Burguière, 1981; Segalen, 1981).

Gráfico 3. Volver a casarse y a unirse después de una separación o una viudedad, Cataluña, 1986, 1981-1990

Tasas de segundas y más nupcias por edad, sexo y estado civil. Cataluña 1986

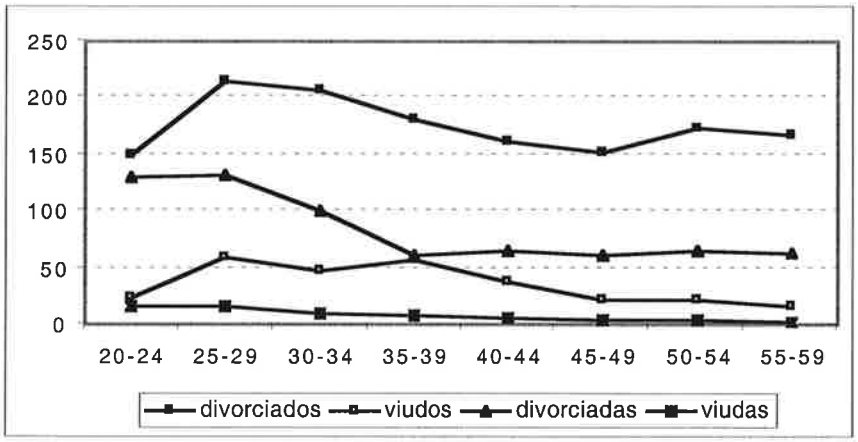

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del MNP y del padrón de 1986.

Probabilidad anual de volver a vivir en pareja después de la primera separación o viudedad matrimonial por edad, sexo y estado civil, Cataluña, 1981-1990.

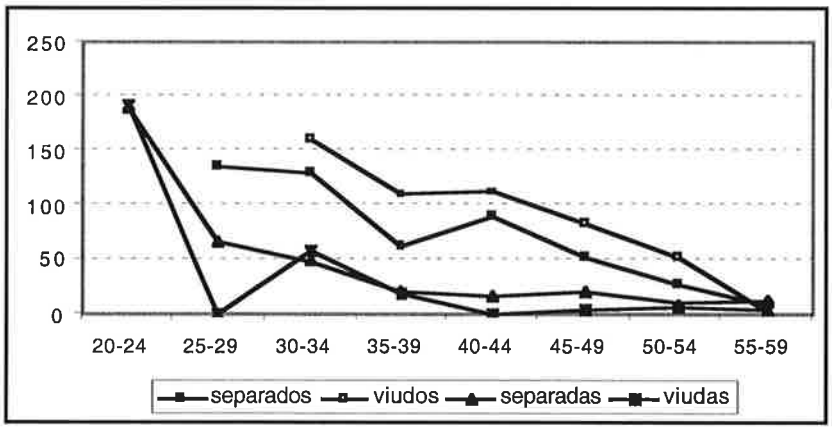

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la ESD

Los resultados presentados en el gráfico 4 dejan pensar que la situación en España era semejante a la de Europa occidental. De todos modos, hay otros factores que condicionan

la salida de la viudedad por segunda unión. Vemos, por ejemplo, que las mujeres de las generaciones 1911-20 se casaron en segundas nupcias con más frecuencia que la generación siguiente.

Gráfico 4. Probabilidades acumuladas de entrar en segundas uniones según duración de la separación o de la viudedad (por 1000) después de la disolución del primer matrimonio, por sexo
Generaciones 1911-20 a 1951-60. CATALUÑA

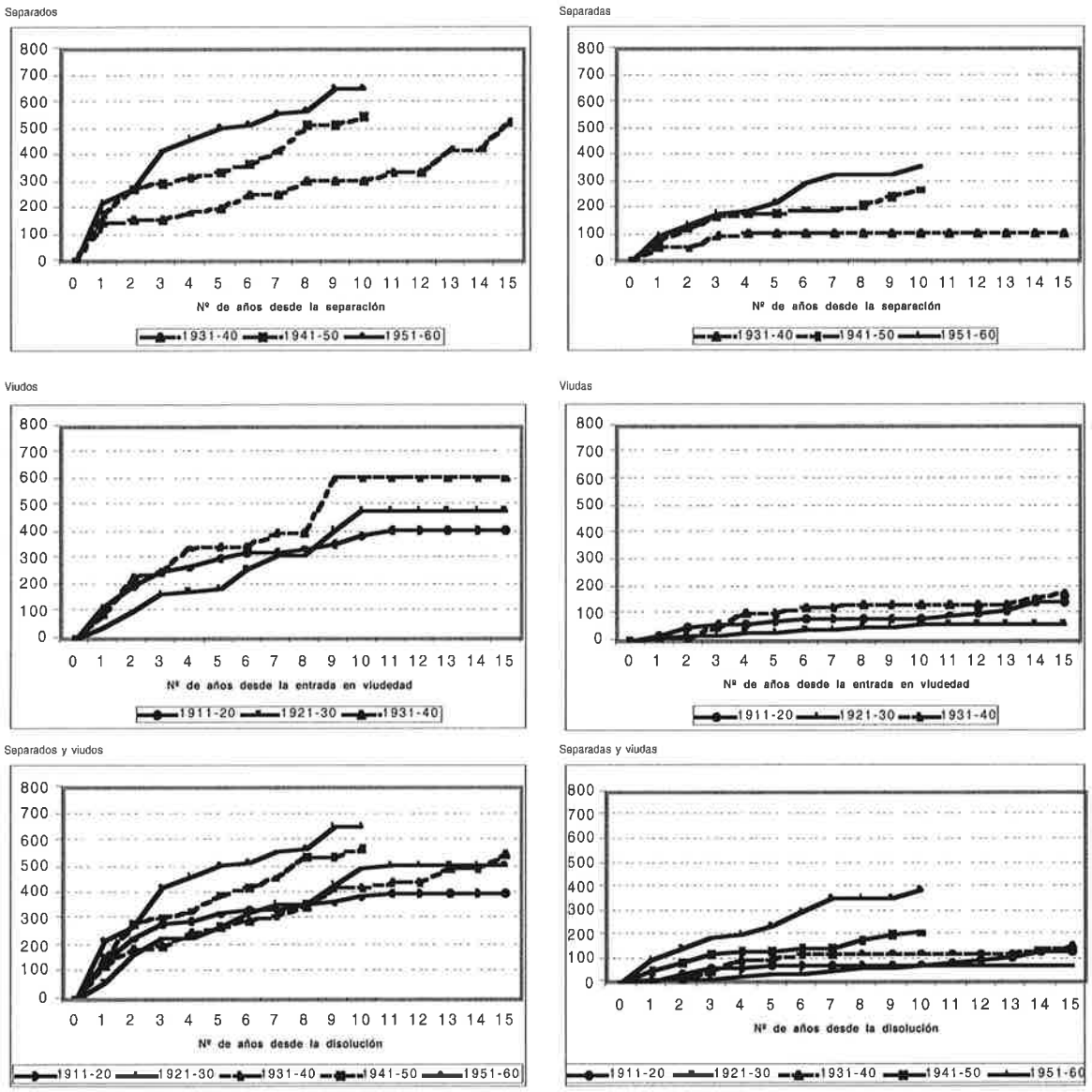

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la ESD (INE)

Por supuesto, a parte las consideraciones históricas o culturales, las razones que explican la baja propensión de las mujeres a volver a vivir en pareja después de una disolución matrimonial, sea por viudedad o separación, tienen en parte su explicación en lo que los demógrafos llamamos el "mercado matrimonial", fuertemente determinado por género. En

efecto, los hombres mueren a edades más tempranas que las mujeres y, en España, se casan con mujeres que, en promedio, son 3 años menores que ellos. Estos dos hechos hacen que el "mercado matrimonial" de las mujeres viudas sea bastante más restringido que el de los hombres viudos, a *edad igual*, y que su desventaja crezca con la edad (Uhlenberg, 1989).

La tabla 4 presenta un análisis de los factores que determinan la entrada en una segunda unión tras la ruptura de un primer matrimonio por separación o por viudedad. Separados y viudos por un lado, y hombres y mujeres por otro, están distinguidos. Las variables determinantes incluidas aquí fueron seleccionadas en función de los factores determinantes de la ruptura de una unión por separación identificados en estudios anteriores y después de una revisión de trabajos sobre este tema (Bumpass et al., 1990 para Estados Unidos; Léridon et al., 1994 para Francia).

Según estos dos trabajos, los factores que más influyen sobre la probabilidad de las mujeres de formar una nueva unión después de la ruptura son la edad y la presencia de hijos. En el caso de los hombres, influye sobretodo el nivel educativo. En ambos casos, estos resultados se dan a duración igual en estado de ruptura. En relación con los viudos y las viudas, se menciona sobretodo el hecho que los hombres vuelven a casarse con más intensidad y más rápidamente que las mujeres.

Los resultados de la tabla 4 confirman estos patrones. Para los separados, el nivel de educación aumenta la probabilidad de los hombres de unirse de nuevo. Es la única variable del modelo de regresión logística que es estadísticamente significativa. El efecto de la edad es también interesante, pero no significativo: los hombres más jóvenes (de menos de 35 años), como en el caso de las mujeres, vuelven a unirse más que los 35 y más años. De manera general, las características individuales y familiares de los hombres son mucho menos discriminantes en sus probabilidades de volver a vivir en unión que las de las mujeres. Para ellas, al contrario, el hecho de tener más de 35 años de edad y de tener hijos menores reduce de manera significativa, en más de la mitad, sus probabilidades de volver a constituir una segunda unión después de la separación. Para los viudos y viudas, las variables que más efecto tienen están todas relacionadas con el tiempo: a más edad del sujeto y a más edad de los hijos corresidentes, menor probabilidad de volver a vivir en pareja. En realidad, la tabla 4 confirma el patrón por sexo según la duración en estado de viudedad (aún no siendo los coeficientes estadísticamente significativos): los hombres vuelven a unirse más deprisa que las mujeres, que parecen tardar más tiempo en hacerlo, o bien, podría decirse, lo hacen de manera más distribuida en el tiempo.

Tabla 4. Entrada en segundas uniones después de una separación o viudedad por sexo según diferentes características socio-demográficas
Cataluña

A) Después de la separación

		Hombres						Mujeres					
		Nº acontec.	Distrib. %	Probab. anuales (1000)	Ratio prop.	Reg. Log.	sig.	Nº acontec.	Distrib. %	Probab. anuales (1000)	Ratio prop.	Reg. Log.	sig.
Total		15140,8	100	99,4				13547	100	45,8			
Duración de la separación	0 a 1 año	8320	55,0	138,5	1	1		7027	51,9	75,1	1	1	
	2 a 4 años	3996	26,4	81,5	0,59	0,59		3239	23,9	34,7	0,46	0,57	
	5 o más años	2831	18,7	65,5	0,47	0,51		3288	24,3	30,2	0,40	0,64	
Edad	< 35 años	10134	66,9	120,9	1	1		10783	79,6	62,8	1	1	
	>=36 años	5014	33,1	73,2	0,61	0,74		2767	20,4	22,3	0,36	0,36	* *
Generaciones													
	1941-50	5671	37,5	81,9	1	1		4768	35,2	33,0	1	1	
	1951-61	8707	57,5	125,1	1,53	1,36	*	6461	47,7	47,9	1,45	1,09	
	1961-70	769	5,1	57	0,70	0,43		2321	17,1	141,4	4,28	2,69	* *
Nivel de Estudios	sin estudios	135	0,9	24	1	1		2938	21,7	99,4	1	1	
	primaria	7172	47,4	95,2	3,97	4,06	*	7191	53,1	40,6	0,41	0,39	
	sec-univers	7843	51,8	109,9	4,58	4,58	*	3422	25,3	38,4	0,39	0,28	
Número de hijos y edad	sin hijos	11477	75,8	99,4	1	1		3498	25,8	87,7	1	1	
	1 hijo menor	2224	14,7	92	0,93	0,80		4944	36,5	50,3	0,57	0,48	* * *
	2 y más hijos menores	1446	9,5	143,7	1,45	1,41		3983	29,4	30,7	0,35	0,36	* * *
	con hijos menor. y mayo.	0	0,0					423	3,1	20,5	0,23	0,52	
	sólo mayores	0	0,0					712	5,3	98,8	1,13	3,21	
Ocupación	No ocupada	1294	8,5	110,2	1	1		2675	19,7	52,1	1	1	
	Ocupada	13847	91,5	98,5	0,89	0,86		10877	80,3	44,5	0,85	0,99	
Regressión logística	-2 log verosimilitud					445						459	
	Nivel de significación del chi2 del modelo					0,0243						0,0009	

B) Después de la viudedad

		Hombres						Mujeres					
		Nº acontec.	Distrib. %	Probab. anuales (1000)	Ratio prop.	Reg. Log.	sig.	Nº acontec.	Distrib. %	Probab. anuales (1000)	Ratio prop.	Reg. Log.	sig.
Total		12059	100	54,7				15515	100	8,2			
Duración de la viudedad	0 a 1 año	5095	42,2	88,0	1	1		3745	24,1	11,8	1	1	
	2 a 4 años	2584	21,4	44,0	0,50	0,57		4864	31,3	12,7	1,08	1,28	
	5 a 9 años	3428	28,4	60,6	0,69	0,94		1991	12,8	4,3	0,36	0,53	*
	10 y más hom. y 10-14 muj.	960	8,0	20,3	0,23	0,30	*	2068	13,3	6,8	0,58	1,23	
	15 o más años							2760	17,8	6,5	0,55	1,76	
Edad	< 35 años	2307	19,1	143,3	1	1		6185	39,9	51,0	1	1	
	>=36 años	9769	81,0	47,8	0,33	0,77	* *	9208	59,4	5,2	0,10	0,19	* * *
Generaciones													
	1911-20	3824	31,7	47,3	1	1		7066	45,5	9,0	1	1	
	1921-30	5022	41,6	53,3	1,13	0,95		3971	25,6	4,9	0,54	0,67	
	1931-40	3224	26,7	71,0	1,50	0,94		4449	28,7	15,0	1,67	2,01	
Nivel de Estudios	sin estudios	5518	45,8	47,1	1	1		7768	50,1	8,2	1	1	
	primaria	5300	44,0	58,8	1,25	1,17		7527	48,5	8,6	1,05	0,91	
	sec-univers	1245	10,3	94,5	2,01	1,81		160	1,0	2,3	0,28	0,26	
Número de hijos y edad	sin hijos	3321	27,5	71,1	1	1		4415	28,5	10,0	1	1	
	1 hijo menor	3229	26,8	116,1	1,63	1,16		4685	30,2	29,9	2,99	1,88	* *
	2 y más hijos menores	3016	25,0	116,7	1,64	1,15		3859	24,9	18,0	1,80	0,96	
	con hijos menor. y mayo.	985	8,2	29,1	0,41	0,31		553	3,6	2,1	0,21	0,21	* *
	sólo mayores	1518	12,6	17,6	0,25	0,23	* *	1959	12,6	2,4	0,24	0,24	* * *
Ocupación	No ocupada	844	7,0	20,2	1	1		8501	54,8	7,7	1	1	
	Ocupada	11220	93,0	62,8	3,11	3,01		6935	44,7	8,8	1,14	0,68	
Regressión logística	-2 log verosimilitud					445						921	
	Nivel de significación del chi2 del modelo					0,0000						0,0000	

Nota: *** significado a 0,01; ** significado a 0,05; significado a 0,1
Fuente: elaboración a partir de la ESD

5.- Posición ocupada en el hogar

En el gráfico 5 se presenta por sexo y para cada estado civil la distribución de la población según la posición ocupada en el hogar. Como puede observarse, las mayores diferencias de posición en el hogar no se producen por el estado civil sino por la edad, tanto entre la población masculina como en la femenina. Cada vez la categoría de "estado civil" es menos indicativa de la posición ocupada en el hogar. Los gráficos parecen indicar que existe también un ciclo de vida familiar entre la población que ha truncado el ciclo de vida del modelo familiar nuclear por la disolución de un matrimonio. No presentan, por ejemplo, las mismas posiciones en el hogar los divorciados más jóvenes que los divorciados maduros.

Dejando aparte esta cuestión, la posición ocupada en el hogar de la población viuda y de la población separada o divorciada en cada edad dista mucho de ser semejante. Los hombres viudos, a cualquier edad, tienen muchas menos probabilidades de vivir solos o con pareja, con o sin hijos, que los separados o divorciados y muchas más que estos últimos a encabezar un hogar monoparental. Pero además, los viudos a edades jóvenes presentan mayores propensiones a situarse en el hogar como descendientes que los separados o sobre todo que los divorciados. Entre la población masculina el estatus de separado y, sobre todo, de divorciado, aparece ligado mucho más a la constitución de una nueva familia.

Entre la población femenina, las diferencias de posición en el hogar de la población viuda en relación a la separada y divorciada se manifiestan principalmente en las edades más jóvenes. Las jóvenes viudas ocupan más frecuentemente que sus homólogas separadas o divorciadas una posición de descendiente en el hogar. Por otro lado, entre éstas últimas, cuanto mayor es el grado de formalización de la ruptura (por una separación legal o por un divorcio), mayor probabilidad tienen de constituir una familia reconstituida, salvo en las últimas edades.

Finalmente resta recordar algo perfectamente conocido, cómo las diferencias trayectorias familiares post-ruptura determinan estructuras familiares muy distintas entre hombres y mujeres. En cualquier estado civil que se considere y a cualquier edad, las mujeres presentan menos probabilidades de estar como descendientes en el hogar. Por otra parte, exceptuando en las edades jóvenes, las probabilidades de vivir en familias reconstituidas

también son menores (se puede observar en que las proporciones de las posiciones de cónyuge con hijos o sin hijos son menores).

Gráfico 5. Posición en el nucleo/hogar por situación conyugal, Cataluña 1996

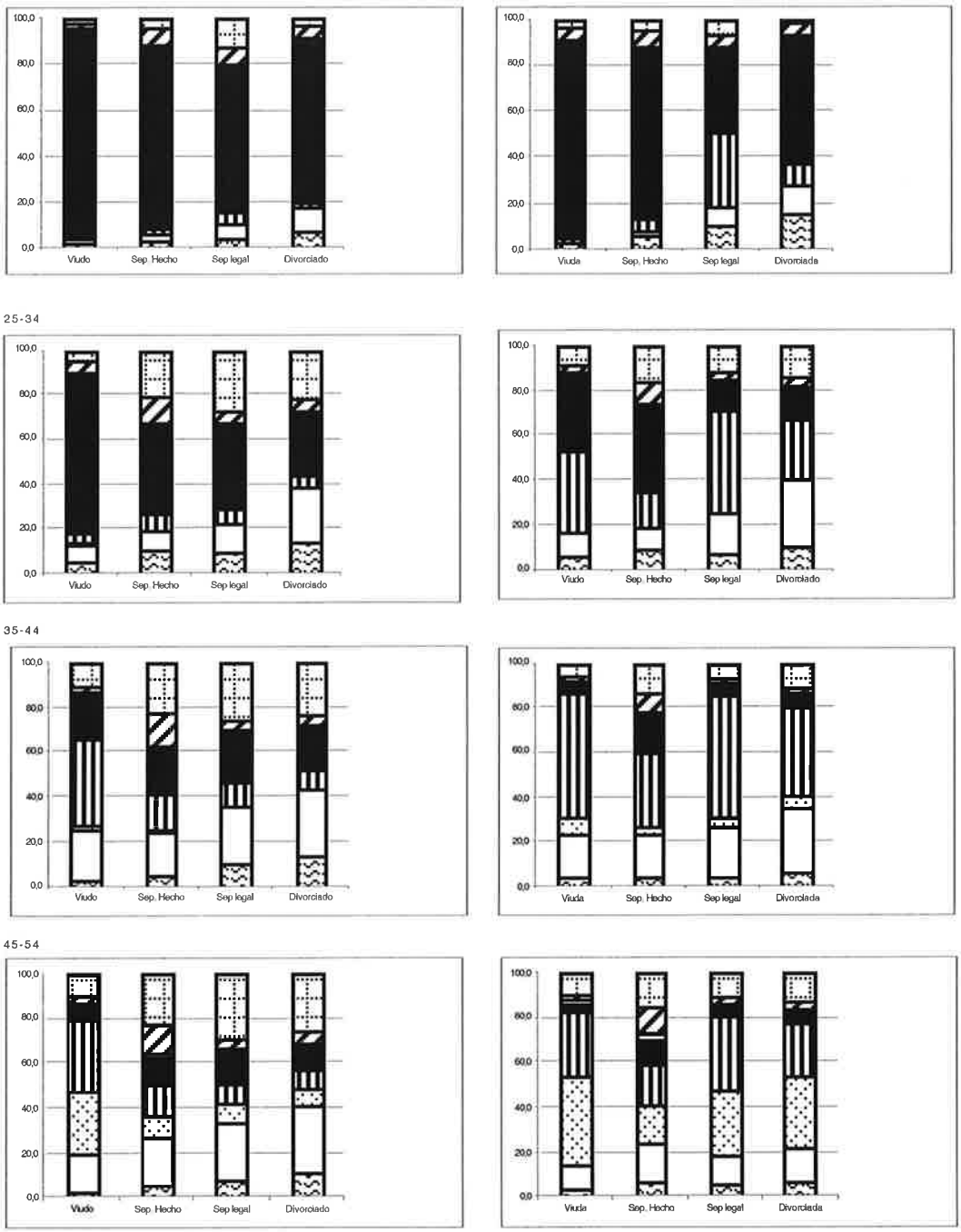

Fuente: elaboración propia partir de los

- vive solo
- Otro pariente u otra relación
- Ascendiente
- Descendiente
- Nonoparentales con algún dependiente
- Monopa solo no dependientes
- Cónyuge con hijos
- Cónyuge sin hijos

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de una muestra de hogares de La Encuesta de Población de 1996 (IEC)

6.- A modo de síntesis

En este trabajo hemos intentado responder a algunas preguntas respecto a las consecuencias del divorcio en el ámbito de dos transiciones familiares posteriores -la entrada en monoparentalidad y la entrada en una nueva unión- tomando la experiencia de los viudos y viudas como referencia, y poniendo especial atención a las desigualdades de género y grupo social, las cuales, como era de esperar, son muy relevantes.

Ya sabíamos que en Cataluña la propensión a una ruptura voluntaria de la unión -por separación o divorcio- es mayor que en España. Las cifras son las siguientes: España tenía en 1998 un ISS (Indice Sintético de Separación) del 25 por cien, lo cual significa que de mantenerse el ritmo de iniciación de procesos legales de separación de ese año, de cada 4 matrimonios, uno se habrá roto antes de superar los 30 años en unión. Cataluña tiene en el mismo año un ISS del 31 por cien, cifra parecida a la de Alemania y los Países Bajos. Un dato nuevo e interesante aportado aquí, es el peso relativo de los separados de hecho (es decir, de aquellos que tras la ruptura de la unión no han formalizado su situación) respecto al total de la población separada y divorciada, peso que ha ido aumentando con el tiempo: según las estimaciones realizadas a partir de los datos de la Estadística de Población de 1996, estos representarían un 57% del total.

Que la monoparentalidad es cosa de mujeres ya lo sabíamos, aquí simplemente se ha estimado su magnitud medida no como el porcentaje de mujeres que en un momento dado está en una hogar monoparental sino como el porcentaje de las que alguna vez en la vida han sido madres monoparentales. Del estudio a partir de los datos biográficos recogidos en 1991 por la ESD (Encuesta Sociodemográfica) sobre la entrada en la monoparentalidad -ya sea por separación o divorcio, por viudedad o por un nacimiento fuera de unión-, considerada ésta como un acontecimiento o transición, y no como un estado, hemos obtenido que en Cataluña, un 7,4 por cien de las mujeres mayores de 15 años (para los hombres el dato es el 1,9%) en algún momento de sus vidas han estado en situación de madres monoparentales.

La evolución histórica del fenómeno a lo largo del presente siglo resume fielmente los cambios sociales en la lucha contra la muerte (descenso de la mortalidad) y en la concepción de la unión (incremento de la inestabilidad de las uniones). Así, las generaciones de mujeres nacidas durante el período 1921-40 que registran los mínimos

históricos en la propensión a entrar en monoparentalidad, marcan un claro punto de inflexión en el que se produce el relevo de la entrada a la monoparentalidad por viudedad por la entrada a la monoparentalidad por ruptura (separación o divorcio). La entrada a la monoparentalidad se va produciendo a edades cada vez más tempranas y la consecuencia es que las familias monoparentales aumentan y la duración de las uniones disminuye.

Asimismo, comprobamos en este trabajo que la entrada a la monoparentalidad es socialmente selectiva, además de por sexo, lo cual es bien sabido, también por nivel de instrucción y ocupación, así como por la presencia de hijos en edad preescolar, igual que ocurre con la separación y el divorcio. Ahora bien, cuando la entrada a la monoparentalidad se produce o se producía por viudedad, la selección social se produce a la inversa. Es decir, las mujeres ocupadas (presumiblemente pertenecientes a la clase baja) tienen una propensión mayor que las no ocupadas de quedarse viudas.

Los hombres se casan más y más rápidamente que las mujeres después de enviudar o de romper con su cónyuge por separación o divorcio. La probabilidad de volver a vivir en pareja después de la primera separación matrimonial o de la primera transición a la viudedad (según datos del período 1981-90 de la ESD) es la siguiente: pasados diez años de la ruptura o disolución de la unión 6 de cada 10 hombres viven de nuevo en pareja (la mayoría de los cuales lo hace muy rápidamente) frente a solamente 2 mujeres de cada 10. Aquí de nuevo la presencia de hijos menores es un factor selectivo para las mujeres (además de su edad) mientras que para los hombres influye sobretodo su nivel educativo.

Respecto a la especificidad de la sociodemografía del divorcio en Cataluña y desde el punto de vista de las trayectorias post-ruptura, la entrada en monoparentalidad presenta las especificidades propias de contextos dónde la inestabilidad de las uniones aún se sitúa a niveles comparativamente bajos: es socialmente selectiva en la cúspide de la jerarquía social en las mujeres. En cambio, cabe decir que las segundas nupcias después de un divorcio, presentan una sociodemografía de rasgos similares a las pautas que se siguen en Estados Unidos o Francia.

Respecto a las formas de convivencia los datos de 1996 para Cataluña muestran claramente que en cualquier estado civil que se considere y a cualquier edad las mujeres presentan probabilidades menores que los hombres de estar como descendientes en el hogar, dicho de otro modo, las mujeres son más autónomas e independientes que los hombres en cualquier etapa y situación de la vida familiar. Por otro lado, las diferencias de posiciones ocupadas

en el hogar de los viudos y de los divorciados indican el diferente significado de la ruptura de la unión en el caso que se produzca por separación o divorcio o por fallecimiento del cónyuge.

Referencias bibliográficas

ALBERDI, I. (1979), *Historia y Sociología del divorcio en España.* Madrid: CIS.

ALMEDA, E. y FLAQUER, L. (1995), "Las familias monoparentales en España: un enfoque crítico" en *Revista Internacional de Sociología*, 11, mayo-agosto, pp. 21-45.

BIDEAU, A. y PERRENNOUD, A. (1981), "Remarriage et fécondité. Contribution à l'etude des mécanismes de récupération des populations anciennes" en DUPÂQUIER, J.; HÉLIN,P.; LASLETT, P.; LIVI-BACCI, M.; SOGNER, S. (ED) *Marriage and Remarriage in Populations of the past* , London: Academic Press

BLOM, I. (1991), "The history of widowhood: a Bibliographic overview" *en Family History*, 16, 2, 191-210

BLOSSFELD, H.-P. Y ROHWER, G. (1995), *Techniques of Event-History Modelling. New Approches to Causal Analysis*, Mahwah ,New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, Publishers

BORRAJO, S. (1989), *La ruptura matrimonial en España.* Madrid: Eudema.

BUMPASS, L. y KELLY, R. (1995), "Redefining Single-Parent Families: Cohabitation and Changing Family Reality" en *Demography*, vol. 32, No 1, p. 97-109.

BUMPASS, L., SWEET, J. Y CASTRO MARTIN,T. (1990), "Changing Patterns of Remarriage", en*Journal of Marriage and the Family*, Vol. 52, Nº 3, pp. 747-756.

BURGUIÈRE, A. (1981), "Réticences théoriques et intégration pratique du remariage dans la France d'Ancien-Régime - dix-septième - dix-huitième siècles", en J. Dupâquier et al. (Eds) *Marriage and Remarriage in Populations of the Past*, London, Academic Press, pp. 41-48.

COLEMAN, D.A (1984), "The Contemporary Pattern of Remarriage in England and Wales" en Grebenik, E.; Höhn, c.; Mackensen *Later Phases of the Family cicle.* Oxford: Claredon Press.

COURGEAU, D. y LELIÈVRE, E. (1989), *Analyse démographique des biographies*, París, Éditions de l'Institut d'Études Démographiques.

DE ROSE, A.(1992), "Socio-Economic Factors and Family Size as Determinants of Marital Dissolution in Italy", *en European Sociological Review*, Vol. 8, Nº 1, pp. 71-91.

DENIS, H.;. DESJARDINS, B,;. LEGARE, J. and MARCIL-GRATTON, N. (1994), "Les enfants de la monoparentalité, hier et ajourd'hui" en *Cahiers Québécois de Démographie*, 23, Nº1, pp. 53-74.

DESROSIERS, H.; JUBY, H and LE BOURDAIS,C. (1999), "Les trajectories familiales des hommes" en PERON i altr *Les familles canadiennes ä l"approche de l'an 2000.*, Otawa: Statistique Canada.

FERNÁNDEZ CORDÓN, J. A. y TOBÍO, C. (1998), "Las familias monoparentales en España" en *Revista Española de Investigaciones Sociológica ,REIS*, pp. 83, 51-85.

FLAQUER, L. (1994), "Las familias monoparentales en España y en Europa: Dinámica interna" en *Actas del Simposium Internacional sobre la figura del padre en las familias de las sociedades desarrolladas*, Las Palmas de Gran Canaria.

GOLDMAN, N. (1984), "Changes in Widowhood and divorce and expected duration of marriage" en *Demography*, 21, 3, 297-305.

GUISANDE, C. and OLIVARES, D. (1995), "Cuantificación de las familias de riesgo en el Censo de Población de 1991: los núcleos monoparentales en Catalunya" en C. D. D. UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA ASOCIACIÓN DE GEÓGRAFOS ESPAÑOLES *Habitar, vivir, prever. Actas del V Congreso de la población española.* Barcelona: UAB, CED y AGE:

HOULE, R.; SIMÓ, C.; SOLSONA, M. Y TREVIÑO, R. (1999), "Análisis biográfico del divorcio en España" *en Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Vol. 88, 11-35.

IGLESIAS DE USSEL, J. (Ed) (1988), *Las familias monoparentales.* Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.

IGLESIAS DE USSEL , J. (1977), "Características familiares de la ruptura familiar en España" en *Sociología y Psicologías Jurídicas*, pp. 135-148.

IGLESIAS DE USSEL, J. (1994), "Las familias monoparentales en España y Europa" en *Actas del Simposium Internacional sobre la figura del padre en las familias de las sociedades desarrolladas*, Las Palmas de Gran Canaria.

INTITUT D'ESTADISTICA DE CATALUNYA (1991), *Llars i famílies a Catalunya 1991*, Barcelona: IEC.

LEGARÉ, J. y DESJARDINS, B. (1991),"La monoparentalité: un concepte moderne: una réalité ancienne" ien *Population, 46*, 6, 1677-1688.

LÉRIDON, H. y VILLENEUVE-GOKALP, C. (1994), *Constance et inconstances de la famille. Biographies familiales des couples et des enfants*, Paris: Presses Universitaires de France y Institut National d'Études Démographiques.

LERIDON, H. y VILLENUEVE-GOKALP, C. (1994), *Constance et inconstances de la famille.* Travaux et Documents. Paris: INED.

LÓPEZ PINTOR, R. y TOHARÍA, L (1989), *Separación y divorcio en España.* Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales:

MONNIER, A. (1999), "La conjoncture démographique: l'Europe et les pays développés d'outre-mer", en *Population*, Vol. 54, Nº 4-5, pp. 745-774.

ROUSSEL, L. (1981), "Le reemariage des divorcés" en *Population* 4-5 765-790.

RUGGLES, S. (1997), "The Rise of Divorce and Separation in the United States, 1880-1990" en *Demography*, Vol. 34, Nº 4, pp. 455-466.

RUIZ, D. ,(1999), *Después del divorcio. Los efectos de la ruptura matrimonial en España*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

SEGALEN, M. (1981), "Mentalité populaire et remariage en Europe occidentale", en J. Dupâquier et al. ,Eds,, *Marriage and Remarriage in Populations of the Past*, London, Academic Press, pp. 67-77.

SIMÓ, C.; SOLSONA, M.; TREVIÑO, R.; HOULE, R. (2000), "Els determinants sociodemogràfics de las ruptures d'unions a Catalunya", próxima publicación en *Revista Catalana de Sociologia*, Nº 12.

SOLSONA, M.; HOULE, R. Y SIMÓ, C. (2000), "Separation and Divorce in Spain", en González, María José et al. (Eds,), *Gender Inequalities in Southern Europe. Women, Work and Welfare in the 1990's*, pp. 194-221, London & Portland ,Oregon,, Frank Cass.

SOLSONA, M.; HOULE, R.; SIMO, C.; TREVIÑO, R. (1999), *El divorci i les famílies monoparentals a Catalunya. Actualització de la recerca: del divorci a les famílies monoparentals. Estudi del canvi en les condicions de vida i les relacions socials*, Informe, Universitat Autònoma de Barcelona, Centre d'Estudis Demogràfics y Institut Català de la Dona.

TREVIÑO, R.; SOLSONA, M,; SIMÓ, C.; HOULE, R. (2000), "Los determinantes sociodemográficos y familiares de las rupturas de uniones en España: la normalización de un fenómeno, en *Boletin de Demografía Histórica.*

UHLENBERG, P. (1989), "Remarriage: A Life-Cycle Perspective", en E. Grebenik et al. (Eds), *Later Phases of the Family Cycle. Demographic Aspects*, Oxford, Clarendon Press, pp. 66-82.